

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DEL CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN . CONTENIDO DE LA OFERTA PAGINA 21 DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA ITEM (B). LA COSNULTA ES NECESARIAMENTE SE TIENE QUE PRESENTAR EL ANEXO N°07 TODAS LA EMPRESAS. O SOLAMENTE ES PARA LAS EMPRESAS QUE APLIQUEN ESTE BENEFICIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.2 **Literal:** B **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA LO SIGUIENTE: CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS, ESTA DECLARACIÓN JURADA SERÁ PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SALVO QUE SE TRATE DE CONSORCIOS CON CONTABILIDAD INDEPENDIENTE, EN CUYO CASO DEBE SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, DEBIENDO INDICAR SU CONDICIÓN DE CONSORCIO CON CONTABILIDAD INDEPENDIENTE Y EL NÚMERO DE RUC DEL CONSORCIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DEL CAPITULO III REQUERIMIENTO. TERMINOS DE REFERENCIA DEL ITEM 31 CONDICIONES DE CONSORCIADO NUMERO 2) DICE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO ES DEL 30%. EN LA PAG 44, EXISTE AMBIGUEDAD EN EL PORCENTAJE DE LOS CONSORCIADO. SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE EL PORCIONCENTAJE MINIMO DE CADA CONSORCIADO PORQUE SEGÚN RL TUO DEL LA LEY 30225 NO ESTABLECE LIMITES DE PARTICIPACION MINIMA DE CADA CONSORCIADO. SEGÚNU EL ARTICULO 13 DE LA LEY MENCIONADA ESTABLECE QUE: "EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PUEDEN PARTICIPAR VARIOS PROVEEDORES AGRUPADOS EN CONSORCIO CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR SUS CALIFICACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE, SEGÚN LAS EXIGENCIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA EJECUTAR CONJUNTAMENTE EL CONTRATO..."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: 2 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NUMERAL 13.1 DEL ARTICULO 13 DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SIGUIENTE OBSERVACION. SE LE CO TODA VEZ QUE EL ÁREA USUARIA PUEDE ESTABLECER: I) UN NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS EN FUNCIÓN A LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, II) UN PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO, Y/O III) QUE EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA CUMPLA CON UN DETERMINADO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- 1) EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS ES DE 03 CONSORCIADOS
- 2) EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, ES DE 50 %.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE LA DEFINICION DE OBRAS EN SIMILAR EN LA PAG. 52 CON LA DEFINICION DE OBRAS EN SIMILAR EN LA PAG. 70 SON DISTINTAS SOLICITAMOS SE ACLARE LA DEFINICION DE OBRAS EN SIMILAR PARA EVITASR CONFUCIONES A LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 50 Literal: PARRAFO 7 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION SOLICITO ACLARE ALA AREA USUARIA INCORPORANDO LO SIGUIENTE A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará como obra similar a: obras de construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o instalación y/o reconstrucción y/o recuperación o la combinación de los términos anteriores de instituciones educativas y/o puestos de salud en instituciones públicas, que contengan como mínimo los siguientes componentes: seguridad y salud en el trabajo , cobertura(s) , instalaciones eléctricas, instalaciones sanitaria, sistema de drenaje y/o evacuación pluvial , carpintería de madera y/o carpintería metálica, mobiliario y/o equipamiento y flete.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO IV FACTORES DE AVALUACION PAGINA 72 DICE LA EVALUACION SE REALIZARÁ SOBRE LA BASE DE 100 PUNTOS. SIN EMBARGO, EN EL PUNTAJE/ METODOLOGIA PARA SU ASIGANACION DICE 96 PUNTOS. Y EN OTROS FACTORES DE EVALUACION DICE 6 PUNTO. SUMANDO AMBOS SUMARIA MAS DE 100 PUNTOS. SOLICITAMOS CLARIFICAR ESTOS FACTORES PARA EVITAR INCONVENIENTES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 5 **Literal:** A,B,C,D **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL C, NUMERAL 50.1, ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA DETERMINA QUE EN EL PUNTAJE/ METODOLOGIA PARA SU ASIGANACION DICE 96 PUNTOS. Y EN OTROS FACTORES DE EVALUACION DICE 4 PUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO I, EN LA PAGINA 17, DICE PLAZO DE EJECUCION 210 DIAS CALENDARIOS, SIN EMBARGO, EN EL CAPITULO III, DE LA PAGINA 38, PUNTO NUMERO 11, PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO, DICE A LA LETRA ¿EL PROYECTO ASIDO CONCEBIDO PARA EJECUTARSE FISICAMENTE EN UN PLAZO DE TRESCIENTOS (210) DIAS CALENDARIOS¿, SE SOLICITA ACLARAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 0 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SIGUIENTE Y SE CORRIGE EL PLAZO A 210 DIAS CALENDARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA REDUCIR EL VALOR REFERENCIAL A UN VALOR RAZONABLE DE 0.5 % EL VALOR REFERENCIAL PORQUE LIMITA LA ONCURRENCIA DE MUCHOS POSTORES.

LA ENTIDAD DEBE PROMOVER EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 50 Literal: Párrafo 6 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL A, ARTICULO 5 DEL TUO DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y ESTABLECE QUE LA EXPERINECIA ACUMULADA SEA EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA EXPERINECIA ACUMULADA SEA EQUIVALENTE A DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA QUE EL FACTOR DE EVALUACION SEA EL SOLAMENTE EL PRECIO PORQUE LIMITA LA ONCURRENCIA DE MUCHOS POSTORES.

LA ENTIDAD DEBE PROMOVER EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 5 **Literal:** A, B, C, D **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL A, ARTICULO 5 DEL TUO DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA RESPONDE QUE NO SE ACOGERÁ LA SIGUIENTE OBSERVACION PORQUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETERMINAN SI LOS POSTORES CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 51 Y 70: SE SOLICITA REDUCIR EL LA EXPERIENCIA MINIMA DEL RESIDENTE DE OBRA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 179.1 DEL ARTICULO 179 DEL REGLAMENTO DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225. POR LO QUE SE CONSIDERA EXAGERADA LIMITANDO LA CONCURRENCIA A LOS PROVEDORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A3 **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NUMERAL179.1, ARTICULO 179 DEL RLCE DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

ANTE LA CONSULTA EL AREA USUARIA ESTABLECERA LA NUEVA EXPERIENCIA MINIMA DEL RESIDENTE DE OBRA A NO MENOS DE 24 MESES AL Y CONFORME A LA NORMA EN REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE VEINTE CUATRO (24) MESES COMO RESIDENTE Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O ASISTENTE DEL INGENIERO RESIDENTE Y/O ASISTENTE DEL ING SUPERVISOR O LA COMBINACIÓN DE ESTAS. EN OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SE COMPUTA DESDE LA COLEGIATURA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MDP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DEL SECTOR CHUINDA - PIRUMBA, DISTRITO DE PASTAZA - PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN - REGIÓN LORETO", CON CUI: 2381090

Ruc/código :	20450296628	Fecha de envío :	17/11/2023
Nombre o Razón social :	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:19

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA REDUCIR EL LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE POR QUE SE CONSIDERA EXAGERADA E INNECESARIA PORQUE SE EVIDENCIA QUE LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS LIMITAN LA CONCURRENCIA DE LOS PROVEEDORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL A, ARTICULO 5 DEL TUO DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE LA CONSULRA Y ESTABLECE LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE QUEDANDO DE ESTA MANERA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁN NUEVA NUEVA EXPERIENCIA EN EL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE DE LOS SIKGUIENTES:

- Especialista en Estructuras
- Especialista en Instalaciones Sanitarias
- Especialista en Instalaciones Eléctricas
- Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo